

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/531/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

*Secretaría Ay  
2278  
Cuernavaca  
Recibido  
12/VI/13  
14/13*

12 JUN 2013

005523

Cuernavaca Morelos; a 11 de junio de 2013.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR.

**C. MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA  
PRESENTE**

**ACUSE**

En atención a su oficio número SA/506/2013 recibido con fecha seis de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

*12 JUN 2013*  
*14:06*

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, **"Reglamento que regula operación de los Centros de Desarrollo Comunitario, en el Municipio de Cuernavaca, Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MUNICIPIO DE CUERNAVACA  
2013 - 2015  
RECIBIDO  
12 JUN 2013  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
HORA 14:23

ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
CEMER  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MUNICIPIO DE CUERNAVACA  
RECIBIDO  
12 JUN 2013  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
FOLIO 1467  
14:30 pm  
NUEVA VISION

- C.C.P. - Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
- Mtro. Jesús Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin.
- Lic. Karla Aline Herrera Alonso.- Contralora Municipal de Cuernavaca.- Mismo fin.
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
- SSP/EBO/SDO/VLCH

CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>